https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=lQPBg6Zgi3Zkhu5TTYZt3g%3D%3D

MINDEPORTE 12-07-2023 12:40
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0018907 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 332 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE AFICIONADO / PERLA ESTHER ALVAREZ CERVANTES
DESTINO WEYMAR FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ / FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ
ASUNTO RESPUESTA AL RADICADO NO. 2023ER0017187 DE 2023
OBS

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C. 2023EE0018907

Señores
FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
fecodaz@gmail.com
Transversal 21 Bis No. 60-35
Bogotá D.C. - Bogotá

Asunto: Respuesta al radicado No. 2023ER0017187 de 2023

Respetados señores:

De manera atenta acusamos recibo de la comunicación de la referencia, por medio de la cual nos remiten copia del acta No. 6 de la reunión extraordinaria de ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Ajedrez realizada el día 24 de mayo de 2023, así como también copia del acta No. 8 de reunión del órgano de administración del organismo deportivo, de fecha 20 de junio del presente año.

Al respecto, se informa que, una vez analizada la documentación y en aras de continuar con el trámite de inscripción de dignatarios y la rotación de cargos efectuada dentro del órgano de administración del organismo deportivo, es preciso que se presente la siguiente documentación:

1. Carta de aceptación del cargo de Presidente suscrita por el señor Weymar Fernando Muñoz Muñoz.

2. Carta de aceptación del cargo de Vicepresidente suscrita por el señor Fernando Alberto Moscotes Flórez.

3. Carta de aceptación del cargo de Secretario General suscrita por el señor Luis Alberto Suárez Espinosa.

4. Carta de aceptación del cargo de Vocal 2 suscrita por el señor Carlos Fernando Cometa Hortúa.

No siendo otro el objeto de la presente comunicación, les recordamos que esta Dependencia, está atenta a resolver las inquietudes que puedan surgir de los asuntos antes desarrollados, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 1670 de 2019.

Cordialmente,

PERLA ESTHER ALVAREZ CERVANTES
Coordinadora GIT Deporte Aficionado- Dirección de Inspección, Vigilancia y Control

Elaboró: Flor Angélica Espinosa- Abogada Contratista

Revisó:
MARLON ANDRES BELTRAN LEYVA
12-07-2023 10:29

Archivado en:
Dependencia: 332 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE AFICIONADO
Serie: 332-490-PERSONERÍA JURÍDICA / 332-490-010-PERSONERÍA JURÍDICA DE FEDERACIONES DEPORTIVAS
Expediente: FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ (A)